

ACTA ASAMBLEA GENERAL 2018

Som Energia - 26 de mayo de 2018

Orden del día:

	Presentación a cargo de	Hay voto
Bienvenida y elección de las personas interventoras del acta	Victòria	-
Presentación de la Memoria social y económica 2017	Antoni y Francesc	-
Estado de cuentas 2017: presentación del Informe de auditoría de cuentas, el Informe de los interventores y la distribución del excedente cooperativo	Jaume	Sí, a mano alzada
Plan de desarrollo de las líneas estratégicas	Carme	-
Modificación de los Estatutos, en 4 bloques <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios para ajustar Estatutos a cómo funcionamos realmente 2. Adecuación de artículos y contenido a la Ley 12/2015 3. Incorporación de los Grupos Locales y Coordinadoras Territoriales (CT) 4. Sistema de renovación de los miembros del Consejo Rector 	Ero	Sí, electrónico
Modificación del Reglamento interno, en 4 bloques <ol style="list-style-type: none"> 1. Apartados relacionados con la estructura y el funcionamiento de los GL y CT 2. Apartados relacionados con los aspectos económicos (dotación económica, bases para el presupuesto anual) 3. Apartado relacionado con el apoyo para acciones en horario laboral o profesional 4. Apartado relacionado con el apoyo a la creación de nuevas cooperativas energéticas a partir de los GL o CT. 	Victòria	Sí, electrónico
Financiación de la cooperativa a través de entidades bancarias, en 2 bloques <ol style="list-style-type: none"> 1. Descartar banca tradicional 2. Entidades financieras públicas 	Jaume	Sí, electrónico
Calendario democrático anual	Núria	Sí, electrónico
Límite para personas clientes no socias, en 6 bloques. <ol style="list-style-type: none"> 1. Cinco contratos vinculados a cada persona socia 2. Acuerdos de intercooperación 3. Campañas de Navidad (o similares) 4. Comunidades de vecinos 5. Convenio marco de administradores de fincas 6. Cooperativa especialmente protegida (no superar el 45%) 	Ero	Sí, electrónico

Integración de Som Energia en Unión Renovables	Roger	Sí, electrónico
Adopción de la tarifa con discriminación horaria predeterminada	Judit	Sí, electrónico
Posibilidad de fraccionar la aportación inicial	Judit	Sí, electrónico
Compra de energía a productores familiares	Judit	Sí, electrónico
Adopción de los principios de la economía social y solidaria	Judit	Sí, electrónico
Adopción de la contabilidad analítica	Judit	Sí, electrónico
Tarifas eléctricas 2018-2019	Eduard	-
Precio Generation kWh 2018-2019	Eduard	-
Aprobación del presupuesto 2018	Jaume	Sí, a mano alzada
Renovación de cargos: interventor/a de Cuentas	Victòria	Sí, electrónico
Renovación de cargos: miembros del Consejo Rector	Victòria	Sí, electrónico
DESCONEXIÓN (DEBATE SEDES + RECOGIDA PREGUNTAS)		-
TURNO DE RESPUESTAS POR PARTE DEL CONSEJO RECTOR.		-
VOTACIONES		-
Despedida de las personas que finalizan mandato	Victòria	-
Enunciado de los resultados y cierre	Victòria	-

Acta:

Bienvenida y elección de las personas interventoras del acta

La presidenta de Som Energia, Victòria Pellicer, da la bienvenida a las personas presentes en la sede central en Girona y a las 22 sedes repartidas por todo el Estado español. Se disculpa por no tener adaptada la asamblea a la personas con discapacidad auditiva. Se toma nota para siguientes ediciones.

Se hace un breve repaso del orden del día y se destacan los puntos clave:

- Aprobación de las líneas estratégicas.
- Aprobación de los cambios en los Estatutos en relación con el sistema organizacional.
- Aprobación del calendario democrático.

Personas interventoras del acta: Josep Frias Torras y Luis Valle.

Presentación de la Memoria social y económica 2017

Antonio Quijada y Francesc Pujol, miembros del Consejo Rector de Som Energia, presentan la **Memoria social y económica**

- [Memoria social](#)
- [Memoria económica](#)

Estado de cuentas 2017: Presentación del Informe de auditoría de cuentas, el Informe de los interventores y la distribución del excedente cooperativo

Francesc Pujol, miembro del Consejo Rector, expone:

- [Estado de cuentas 2017](#)
- [Informe de auditores e interventores 2017](#)

Plan de desarrollo de las líneas estratégicas

Carme Sala, miembro del Consejo Rector, expone el documento de líneas estratégicas y el plan de trabajo, acciones y retos 2018 acordados en el proceso de participación entre los distintos actores de la cooperativa. Se agradecen las colaboraciones de Hobest i Col·lectiu Ronda en este proceso.

- [Líneas estratégicas y plan de trabajo 2018](#)

Se emplaza a los Grupos Locales y a las personas socias en general a la participación en los distintos grupos de trabajo.

Modificación de los Estatutos, en 4 bloques

Ero Lugalde, miembro del Consejo Rector, presenta las propuestas de modificación de los Estatutos fruto del trabajo del equipo jurídico del Equipo Técnico, ya que es necesario adaptarlos a la nueva ley catalana de cooperativas. Se recuerda la permanente evolución y adaptación de los Estatutos a la realidad cambiante de la cooperativa.

Para facilitar la votación, se ha dividido esta modificación en cuatro bloques. Se explican estos distintos bloques:

1. Cambios para ajustar Estatutos a cómo funcionamos realmente
2. Adecuación de artículos y contenido a la Ley 12/2015
3. Incorporación de los Grupos Locales y Coordinadoras Territoriales
4. Sistema de renovación de los miembros del Consejo Rector

- Propuesta de modificación de los Estatutos de la cooperativa.

Modificación del Reglamento interno, en 4 bloques

Núria Albet, miembro del Consejo Rector, explica la modificación del Reglamento interno de la cooperativa para encajar aquello escrito con el funcionamiento real de la organización. A partir del encuentro de Grupos Locales pasado, se creó un GTT (Grupo de Trabajo Temporal) para abordar esta cuestión.

- Modificación del Reglamento interno

Se explican los distintos bloques de esta propuesta de modificación, que son los siguientes:

1. Apartados relacionados con la estructura y funcionamiento de los GL y CT.
2. Apartados relacionados con los aspectos económicos (dotación económica, bases para el presupuesto anual).
3. Apartado relacionado con el apoyo para acciones en horario laboral o profesional.
4. Apartado relacionado con el apoyo a la creación de nuevas cooperativas energéticas a partir de los GL o CT.

Financiación de la cooperativa a través de entidades bancarias, en 2 bloques

Jaume Aliaga, miembro del Consejo Rector y del Equipo Técnico, explica la propuesta de financiación de la cooperativa a través de entidades bancarias.

- Propuesta de financiación de la cooperativa a través de entidades bancarias.

Se explica por qué se pide el apoyo a la obtención de financiación bancaria a proyectos de la cooperativa. La votación se dividirá en dos bloques que se explican debidamente:

1. Descartar banca tradicional.
2. Entidades financieras públicas.

Calendario democrático anual

Núria Albet explica la propuesta de Calendario democrático anual, que pretende hacer más extensivos, transparentes y profundos los debates y las propuestas en el seno de la cooperativa que finalmente serán aprobados en la Asamblea General.

- [Propuesta de Calendario democrático anual](#)

Esta es una primera iteración que será mejorada a través de la experiencia y valoración colectiva.

Límite para personas clientas no socias, en 6 bloques

Roger Reixach explica la propuesta de límite para personas clientas no socias que se divide en 6 bloques de votación:

1. Cinco contratos vinculados a cada persona socia.
2. Acuerdos de intercooperación.
3. Campañas de Navidad (o similares).
4. Comunidades de vecinos.
5. Convenio marco de administradores de fincas.
6. Cooperativa especialmente protegida (no superar el 45%).

- [Propuesta de límite para personas clientas no socias](#)

Integración de Som Energia en Unión Renovables

Roger Reixach, miembro del Consejo Rector, explica la propuesta de integración de Som Energia en [Unión Renovables](#). Se explican las ventajas y posibles inconvenientes.

- [Propuesta de integración de Som Energia en Unión Renovables](#)

Adopción de la tarifa con discriminación horaria predeterminada

Judit Casas, miembro del Equipo Técnico, explica esta propuesta presentada por una persona socia de la cooperativa.

- [Propuesta de adopción de la tarifa con discriminación horaria predeterminada](#)

El Consejo Rector pide no dar apoyo a la propuesta.

Posibilidad de fraccionar la aportación inicial

Judit Casas, miembro del Equipo Técnico, explica esta propuesta presentada por una persona socia de la cooperativa.

- [Propuesta de posibilidad de fraccionar la aportación inicial al capital social de 100 €](#)

El Consejo Rector pide no dar apoyo a la propuesta.

Compra de energía a productores familiares

Judit Casas, miembro del Equipo Técnico, explica esta propuesta presentada por una persona socia de la cooperativa.

- [Propuesta de energía a productores familiares](#)

El Consejo Rector pide no dar apoyo a la propuesta.

Adopción de los principios de la economía social y solidaria

Judit Casas, miembro del Equipo Técnico, explica esta propuesta presentada por una persona socia de la cooperativa.

- [Propuesta de adopción de los principios de la economía social y solidaria](#)

El Consejo Rector pide el apoyo a esta propuesta.

Adopción de la contabilidad analítica

Judit Casas, miembro del Equipo Técnico, explica esta propuesta presentada por una persona socia de la cooperativa.

- [Propuesta de adopción de la contabilidad analítica](#)

El Consejo Rector pide no dar apoyo a la propuesta.

Tarifas eléctricas 2018-2019

Eduard Quintana, miembro del Equipo Técnico, explica las actuales tarifas eléctricas y la propuesta de precios para el 2018-2019.

- [Tarifas eléctricas 2018-2019](#)

Precio Generation kWh 2018-2019

Nuri Palmada, miembro del Equipo Técnico, explica el precio Generation kWh 2018-2019,

- [Precio Generation kWh 2018-2019](#)

Aprobación del presupuesto 2018

Jaume Aliaga, miembro del Consejo Rector y del Equipo Técnico, explica la propuesta de presupuesto previsto para este año 2018.

- [Propuesta de presupuesto 2018](#)

Renovación de cargos: interventor/a de Cuentas

Victòria Pellicer, presidenta de Som Energia, explica y presenta este punto de manera breve e insta a todas las persona participantes de la asamblea a leerse la carta de presentación del candidato Xavier Cots.

Renovación de cargos: miembros del Consejo Rector

Victòria Pellicer, presidenta de Som Energia, explica y presenta de manera breve este punto e insta a todas las persona participantes de la asamblea a leerse las cartas y visionar los vídeos de las distintas personas candidatas.

- Aplausos -

Finalmente, se da paso al espacio de desconexión y recogida de preguntas y debate en las distintas sedes.

Turno de respuestas por parte del Consejo Rector

Durante el período de desconexión, las distintas sedes que participan de la Asamblea General tienen un periodo de debate de los distintos puntos presentados y formulan, a partir de un formulario web, distintas preguntas dirigidas al Consejo Rector. Las preguntas formuladas son las siguientes: [enlace](#)

Podréis encontrar las respuestas completas en el siguiente video: [Video Asamblea General Som Energia 2018](#) > minuto 3:19:45

1. Preguntas relativas a la aprobación del presupuesto 2018

- ¿Dónde está reflejada en el presupuesto la partida “Viure de l’aire del cel”?

La cantidad que se ha dejado está incluida en el balance y también están incluidos los intereses que se van a cobrar el 31 de octubre, que es cuando se efectúa el primer pago.

- ¿Por qué el cobro de intereses de “Viure de l'aire del cel” es a partir del año y no desde el primer día?

Se cobra desde el primer día, del 1 de octubre de 2017, hasta el 1 de octubre de 2018. En este período, sólo se cobran intereses, no se amortiza el crédito, que contará a 1,75% desde el primer día y que empezaremos a cobrar a partir del 1 de octubre de 2018 si no nos lo han devuelto antes.

- ¿Se ha planteado realizar un crédito participativo en el caso de “Viure de l'aire del cel”?

“Viure de l'aire del cel” ya tiene una cuenta en participación; o sea, que entre la gente que quiere participar lo están buscando pero todavía no han llegado. Por ese motivo nosotros, al ver que es un proyecto comunitario financiado por los ciudadanos, consideramos oportuno apoyar el proyecto para que pueda funcionar.

- Los certificados de garantía de origen se han duplicado (coste). ¿Este factor se tiene en cuenta en los proyectos de generación?

Sí, se ha duplicado el precio y es necesaria una inversión mayor. Pasaremos del 5% de producción al 7%, por lo que necesitamos más dinero para estos certificados.

- ¿Podemos hacer de financiadores nosotros mismos? (“Viure de l'aire del cel”). ¿Dónde se recoge esto en los Estatutos?

Som Energia financia a todas las empresas y entidades de las que es propietaria. En este caso, nosotros empezamos con un 20% en “Viure de l'aire del cel”, puesto que somos socios de esa entidad y creímos oportuno, previo informe del equipo de proyectos y bajo el visto bueno del Consejo Rector, que se aprobara la concesión de este crédito como hemos hecho en la concesión de todos los créditos en todas las sociedades participadas por nosotros.

2. Preguntas relativas al calendario democrático (y en relación con la modificación del Reglamento interno)

- Creo que no se han explicado ni en la propia plataforma ni en la asamblea las garantías de la herramienta Participa en cuanto a seguridad y control del voto, anonimato... y quién hace eso (si la empresa o entidad que gestiona la plataforma). Sería interesante conocerlas o hacerlas públicas tanto en la asamblea como en la misma plataforma.

Nosotros escogimos la plataforma Decidim, en la que cualquiera puede entrar. Esta es una plataforma de código abierto y además nos da garantías al ver como funciona por detrás. La utilizan ayuntamientos como los de Barcelona, Helsinki, Pamplona... Hay unas garantías que vienen dadas por la comunidad que se ha creado alrededor de la plataforma.

- ¿Podemos compartir cuáles son los planes de mejora de la plataforma *online*? Procedimientos para poder hacer llegar propuestas, necesidades identificadas.

En primer lugar, el año que viene los tiempos van a ser mucho más largos. Tenemos muchas ideas de cómo ir mejorando (en muchas partes tenemos que innovar) y aprender de experiencias de otras cooperativas y asociaciones que también se están dirigiendo a aumentar la participación *online*.

- ¿Quién discutirá las mociones? ¿Todos los Grupos Locales o bien solo los que tienen oportunidad de reunirse?

La voluntad es que toda persona socia pueda debatir las mociones, al tener más de dos meses para debatir. Va a poder ser tanto individualmente como también los Grupos Locales; en eso vamos aprendiendo y para eso está la plataforma.

- ¿Ya se ha establecido la categoría de cada Grupo Local a efectos de asignación económica anual? En caso afirmativo, ¿dónde podemos ver en qué categoría está cada Grupo Local? ¿Cuándo tenéis previsto realizar la transferencia del importe correspondiente a cada Grupo Local?

Hay tres categorías, disponibles en el reglamento; nueva creación: 300 euros, 500 euros y 1.000. Las categorías se han establecido basándose en los costes reales de los Grupos Locales, no se han inventado. Esto va a depender de la memoria de actividades de cada GL. Cualquier GL puede pedir más dinero si lo necesita, no son números cerrados. ¿Cuándo? Si tienes CC durante el primer trimestre y, en caso contrario, cuando se presente la hoja de gastos.

- ¿Cuál es la base legal para permitir la votación de los temas antes de la celebración de la asamblea y que esos votos fuera de la asamblea sean válidos para la adopción de acuerdos? Ni en la ley de cooperativas ni en los Estatutos se tiene en cuenta esta posibilidad. Sólo se habla de votos presenciales y votos delegados, no de votos virtuales ni de votos previos.

En este sentido nos hemos asesorado legalmente: se trata de una ampliación de derechos y no hay problema, siempre y cuando se mantenga la votación durante el mismo día de la Asamblea General.

3. Preguntas relacionadas con el estado de cuentas 2017

- Debe aclararse la objeción que han puesto los auditores a la contabilidad de 2017. Es una cantidad superior a 779.000 euros. ¿En qué consiste exactamente el problema? ¿Se ha solventado ya? ¿Por qué no se ha detectado y corregido antes de la auditoría?

Esto corresponde a cantidades que se han pagado efectivamente, cargadas en la cuenta del banco, pero no están contabilizadas como gasto. Revisando la contabilidad de este año, se han encontrado 250.000 euros que nos cargaron a finales del 2017, pero la factura no nos la enviaron hasta principios del 2018. Esta es una práctica que Endesa Distribuidora utiliza a veces. La otra diferencia, hemos conseguido un fichero Excel con las 500.000 facturas que nos han emitido durante el 2017. Se está trabajando con el equipo técnico (contabilidad e IT) para poder comparar las facturas con los cargos que ya hemos realizado. Tenemos que mejorar los sistemas de control, de intercambio de información para que se pueda hacer de forma automática el contrastar las facturas. Al no tener evidencia contrastada sobre qué efecto podía tener esta partida sobre contabilidad, nos aconsejaron no llevar a cabo la previsión y buscar las facturas de estos cargos.

- Mi voto respecto a las cuentas va a ser negativo, como crítica constructiva por las observaciones del auditor externo. ¿Qué medidas se piensan tomar desde el ET/CR para que no vuelva a suceder?

Finalmente, estamos trabajando en sistemas automáticos de control de cuentas para revisar trimestralmente las cuentas con los interventores.

- Exponer a qué se destinarán los beneficios de la cooperativa.

Los beneficios no se reparten, sino que se quedan como fondos propios y se destinan a reforzar tesorería y avales que tenemos en el mercado eléctrico para iniciar los proyectos de generación, etc.

4. Preguntas relacionadas con la financiación de la cooperativa con entidades bancarias

- ¿Cuál es el límite de endeudamiento que el CR considera razonable? El nivel puede suponer un riesgo para el avance de la cooperativa y no se ha facilitado información.

No existe ningún límite. Lo que no haremos nunca es acudir a una entidad bancaria a solicitar apoyo en aquellos proyectos en los que no se llegue a una aportación de los socios del 50%.

- ¿Qué puede pasar en caso de imposibilidad de retorno en caso de pedir financiación a los bancos?

Ante una situación de imposibilidad de retorno, se puede renegociar el crédito (normalmente es lo que hacen las entidades éticas), alargar plazos, etc. Lo que estamos mirando es que los proyectos siempre tengan una mínima garantía. Por este motivo, no se prevé financiar proyectos pequeños porque no es rentable.

- En el redactado da la sensación que los socios pasan un segundo término. ¿Por qué el redactado no nos tiene en cuenta como primera opción tal y como hacía el antiguo?

No se comparte dicha sensación. La decisión final siempre es de la Asamblea, que es quien tiene la última potestad para decidir las cosas.

5. Preguntas relacionadas con la integración de Som Energia en Unión Renovables

- ¿Cómo se establece la aportación económica de cada entidad a la Unión Renovables? ¿Según el número de socios, según la facturación de cada cooperativa, según el número de contratos...?

El art. 15 de los Estatutos de Unión Renovables establece las cuotas de las entidades cooperativas; el CR de Unión Renovables se basará en criterios que logren una justa distribución de las cargas económicas que origine la actividad de Unión Renovables. A partir de aquí, lo único que se puede añadir es que se informará a los socios del resto de las condiciones.

6. Preguntas relacionadas con el límite para personas clientas que no son socias

- ¿Cuál es la afectación real de que las administraciones de fincas se hagan socias?

No podemos conocer la afectación de que un administrador de fincas sea socio de la cooperativa y las fincas que administra puedan contratar la luz directamente. En todo caso, no puede ser una afectación grande. Es una solicitud que viene del ET; lo que pasaba es que se realizaba el estudio a la comunidad de vecinos y se iban a otra comercializadora con el estudio hecho. La condición que

se pedirá es que se hagan socios. En 23 meses se han realizado 1.600 estudios y han contratado unas 787 comunidades; la ratio de contratación es de un 45%.

- Aclarar la implicación de aumentar más los contratos de personas no socias.

Mientras el 50% de contratos sean de personas socias, estamos dentro de lo que se entiende como cooperativa fiscalmente protegida. Si superamos el 50% de contratos de no socios dejaríamos de serlo y, por lo tanto, tendríamos que asumir el pago de unos impuestos más altos. Esta situación se compensaría el día en que el incremento de contratos de no socios fuera suficientemente grande como para poder generar unos ingresos en que no tuviera importancia dejar de ser cooperativa fiscalmente protegida.

- Se quiere aumentar el número de socias pero no se propone fraccionar el pago de los 100 euros. ¿Se pueden informar mejor sobre las razones por las que no fraccionamos el pago de la aportación al capital social?

Hay muchas implicaciones en este sentido; por ejemplo, cuándo decidimos que la persona es socia y puede contratar y no; cuándo puede votar y cuándo no, etc. Y también complicaciones administrativas (control de los recibos) y legales (más trabajo para el ET).

- ¿Se puede saber cuánta gente empieza como cliente sin ser socia y luego termina siéndolo?

No tenemos datos en este aspecto.

7. Preguntas relacionadas con la modificación de los Estatutos

- ¿Por qué no se han ofrecido, ni siquiera como información a tener en cuenta durante el proceso de preparación de la asamblea, los Estatutos aprobados en la asamblea de 2013?

En la asamblea de 2013 se aprobaron las secciones de los Grupos Locales y no se pudieron registrar porque no existían en la Ley de cooperativas. Lo único que se ha hecho es adecuar la realidad de la cooperativa a los Estatutos, esto es, las secciones hacen un trabajo de coordinación de los Grupos Locales y la ley dice que son para realizar nuevas actividades o para replicar la actividad principal de la cooperativa en su territorio. Así pues, se propone el cambio de nombre (de secciones a coordinadoras) para que no genere conflicto con la ley. No se está proponiendo de que dejen de hacer nada.

- Artículo 33 de los Estatutos. No figura el ámbito territorial insular. Proponemos incorporar dicho ámbito en los Estatutos. Por tanto, dicho artículo quedaría de la siguiente forma: "...(barrio, pueblo, municipio, comarca, isla, provincia o comunidad autónoma)"

Hubo un momento en que se podían hacer propuestas y esta no se hizo. Ahora no podemos cambiarlo; si se quiere hacer, tiene que ser de cara a la asamblea del año que viene.

8. Preguntas relacionadas con el Plan de desarrollo de las líneas estratégicas

- ¿Para cuándo la facturación bilingüe en las lenguas oficiales de cada territorio?

Esto se ve como una necesidad pero no se llega a todo, es un tema pendiente. Lo que hay que hacer es prever el coste de adaptar la herramienta para llevar a cabo esto, informar y tomar una decisión.

- ¿Estrategia para aumentar la producción de electricidad?

Se están aumentando y negociando 200 MW en nuevos proyectos. Algunos están en avanzado estado de negociación. No se comentan ubicaciones por contratos de confidencialidad.

- ¿Por qué no se trabaja el tema desobediencia?

Perdonad, pero no entendemos muy bien la pregunta.

- ¿Cómo vamos a encarar la línea estratégica de Eficiencia Energética, relacionada con el decrecimiento?

Este es un gran debate social. De momento tenemos Infoenergía, servicio que se ofrece a todas las socias, y se está dando consejo concreto a cada unidad familiar de cómo mejorar en eficiencia energética según su consumo. Este es un gran avance en este aspecto.

- ¿Cómo está el tema de ser representantes de mercado?

Se aprobó el año pasado, los trámites están finalizados y desde diciembre del año pasado se hacen pruebas con una instalación doméstica. El equipo está desbordado y estamos buscando más miembros del ET para poder abordarlo.

- Desearía más información sobre los planes para crear una secretaría del Consejo Rector que se han anunciado en la herramienta Participa.

Se está trabajando en ello. El Consejo Rector dedica muchas horas a ello y necesita apoyo en algunos sentidos; una secretaria o un apoyo técnico sería la fórmula. Se ha definido el perfil y se ha trasladado a RRHH.

9. Preguntas relacionadas con el autoconsumo.

- ¿Por qué se recomienda por parte del Consejo Rector no aprobar esta propuesta? Pienso que Som Energía debe impulsar esta acción gestionando los excedentes de los productores familiares. Otras ya están comenzando a hacerlo. Parece que hay un hueco legal. En breve, saldrá nueva normativa europea que deberán cumplir todos los países en esa dirección y cuando queramos posicionarnos quizás será tarde. Y, viendo el superávit que hay, podemos hacerlo. Las cosas no serán fáciles? Pues como la vida misma, ¡hay obstáculos y hay que superarlos!

Técnicamente, todo es posible. El CR considera que no es el momento. En el 900/2015 DL se explican los tipos (1 y 2) de autoconsumo y no se compensa el esfuerzo económico porque se genera muy poco; por lo tanto, no es rentable. Además, esto conlleva unos gastos administrativos y una dificultad técnica añadida.

10. Otros.

- ¿Por qué no formamos parte de "Viure de l'aire del cel"? Es decir, únicamente hemos financiado el proyecto, como un mero inversor, pero al principio estaba planteado que la cooperativa fuera un miembro más del proyecto. ¿Por qué hemos dejado de ser parte y cómo se ha tomado esa decisión?

En su momento, hace 2 años, entramos en la sociedad con un 20% con el compromiso de que se financiaría un 50% del proyecto. Pero tienen cuentas participativas, los beneficios se reparten entre todos los socios. Lo queríamos integrar en el Generation kWh, pero nos dimos cuenta que no era posible porque una de las dos partes salía ganando o perdiendo en relación con la otra. Aun así, se decidió apoyar el proyecto con el crédito de un millón de euros y cobrar el mismo interés (1,75%) que damos a socios, y dimos un año de carencia. Como hemos comentado, el primer pago será en octubre del 2018.

- ¿Cuál es la relación laboral de las personas que trabajan con Generation kWh y las de Som Energia?

Son las mismas. El Generation kWh es un mecanismo más de financiación de Som Energia, no es algo aparte, por lo que el Equipo Técnico es el mismo.

- ¿Qué problema está teniendo la cooperativa a la hora de participar en los concursos para proveer energía a las administraciones locales? Ejemplo: ¿Por qué Som Energia no se presentó al Ayuntamiento de Madrid u otras administraciones públicas?

Sí que se evaluó. Tenemos unos criterios desde el CR, pero el peso está en el ET, que es quien valora el trabajo desde el punto de vista técnico; si es posible asumirlo para presentarse a un concurso. Puntos negativos: los avales que nos pedían, discrepancias con la misma oferta del concurso y se imponen obligaciones que son de distribuidora y no de comercializadora. Por estos motivos, se priorizan ayuntamientos pequeños, puesto que la relación es bilateral y mucho más fluida.

Votaciones a mano alzada y cierre del voto electrónico

Despedida de las personas que finalizan mandato

- **Despedida de Gijs**

Se despide Gijs, gerente de la cooperativa durante los últimos años. Se agradece su imprescindible implicación y valentía. Se pasa un video de despedida.

Gran aplauso.

Gijs agradece a todas las personas su confianza y dedicación.

- **Despedida de Mario**

Se lee la carta de despedida de Mario, interventor de cuentas.

Aplausos.

- **Despedida de Francesc y Jaume**

Francesc y Jaume acaban el mandato del Consejo Rector. Se despiden a viva voz haciendo un agradecimiento a todas las personas socias y contentos de la trayectoria del proyecto.

Aplausos.

Enunciado de los resultados y cierre

La presidenta anuncia los resultados de las votaciones:

Resultados de las votaciones de la Asamblea General 2018			
Votos a mano alzada	SÍ	NO	% DE VOTOS POSITIVOS
Aprobación del ejercicio económico 2017	242	37	86,74%
Aprobación del presupuesto 2018	250	21	92,25%
Temas incluidos por el CR			
	SÍ	NO	Mayoría reforzada
Estatutos			
Cambios para ajustar Estatutos a cómo funcionamos realmente	943	85	91,73%
A fin de cumplir los requisitos formales para la inscripción en el Registro de Cooperativas, se acuerda aprobar la sede virtual de Som Energia www.somenergia.coop (modificación del artículo 4) como un punto específico y aparte.			
Adecuación de artículos y contenido a la ley 12/2015	768	83	90,25%
Incorporación de los Grupos Locales y Coordinadoras Territoriales	756	65	92,08%
Sistema de renovación de los miembros del Consejo Rector	640	97	86,84%
A la vista del voto favorable obtenido en las modificaciones a los Estatutos sometidas a votación en esta Asamblea General, se acuerda por unanimidad presentar a inscripción al Registro de Cooperativas de Girona el texto refundido de los Estatutos de Som Energia, SCCL, que incluye las modificaciones de los Estatutos originales aprobadas en anteriores asambleas generales, así como las modificaciones votadas y aprobadas en la presente Asamblea General. Se encarga al Consejo Rector llevar a cabo los trámites necesarios para elevar a público dicho texto refundido y proceder a su inscripción en el Registro de Cooperativas.			
REGLAMENTO			
Estructura y funcionamiento de los Grupos Locales y Coordinadoras Territoriales	551	64	89,59%
Aspectos económicos (dotación económica, bases para el presupuesto anual)	521	67	88,61%
Apoyo para acciones en horario laboral o profesional	454	104	81,36%
Apoyo a la creación de nuevas cooperativas energéticas a partir de los Grupos Locales o Coordinadoras Territoriales	456	129	77,95%
	SÍ	NO	Mayoría simple
FINANCIACIÓN COOPERATIVA ENTIDADES BANCARIAS			
Sustitución de lo aprobado en 2012, descartamos la banca tradicional	706	173	80,32%

Para la financiación de nuevos proyectos	506	223	69,41%
CALENDARIO DEMOCRÁTICO ANUAL	565	66	89,54%
CONTRATACIÓN SIN SER PERSONA SOCIA			
5 contratos apadrinados por otras personas no socias	647	97	86,96%
Acuerdos de intercooperación (entre cooperativas, entidades sin ánimo de lucro o convenios en relación con la pobreza energética)	615	52	92,20%
Campañas de invitación por parte de socias (por ejemplo, la campaña de Navidad)	484	150	76,34%
Vecinos y vecinas de comunidades de propietarios socias de la cooperativa	457	156	74,55%
Convenios con administradores de fincas para que las comunidades no se tengan que hacer socias	370	220	62,71%
Mantener la categoría de cooperativa fiscalmente protegida	563	47	92,30%
INTEGRACIÓN A UNIÓN RENOVABLES	541	162	76,96%
Mociones personas socias			
	SÍ	NO	Mayoría simple
TARIFA CON DISCRIMINACIÓN HORARIA POR DEFECTO EN SOM ENERGIA	278	449	38,24%
POSIBILIDAD DE FRACCIONAR LA APORTACIÓN INICIAL	300	415	41,96%
COMPRAR LA ENERGÍA A PRODUCTORES UNIFAMILIARES	437	294	59,78%
ADOPCIÓN EXPLÍCITA DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	683	24	96,61%
ADOPCIÓN DE CONTABILIDAD ANALÍTICA	284	305	48,22%
Intervención de Cuentas			
	Mayoría simple	Votos afirmativos	
XAVIER COTS	SÍ	432	
Consejo Rector			
	Mayoría simple	Votos afirmativos	
VICTÒRIA PELLICER	SÍ	467	
ALBERT BANAL	SÍ	391	
ANTONIO QUIJADA	SÍ	386	
IRENE MACHUCA	SÍ	337	
JAVIER JOSE JIMENEZ	SÍ	249	

JUAN ANTONIO PERIS	Sí	234
--------------------	----	-----

Se agradece la participación e implicación de todas las personas participantes.

Girona, 26 de mayo de 2018

Aprobación del acta

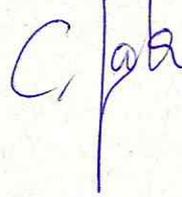
PRESIDENCIA

Victòria Pellicer



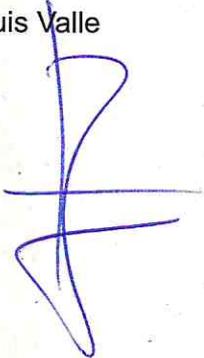
SECRETARÍA

Carme Sala



INTERVENTOR

Luis Valle



INTERVENTOR

Josep Frias Torras

